FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA
HECTOR ABAD GOMEZ
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 197

FECHA: 6 de noviembre de 2003

HORA: 6:30 A.M.

LUGAR: SALÓN DE LOS CONSEJOS

ASISTENTES:	Oscar Sierra Rodríguez	Decano
	Héctor Byron Agudelo García	Jefe Depto. Ciencias Básicas
	Pascual H. Pérez Rivera	Jefe Depto. Ciencias Específicas
	Elkin Martínez López	Jefe Centro de Investigaciones
	Blanca Miriam Chávez Guerrero	Jefa Centro de Extensión
	Carlos E. Castro Hoyos	Representante Profesoral
	Alvaro Olaya Peláez	Vicedecano

INVITADO: Ruth Marina Agudelo, Asistente de Planeación

NO ASISTE: Representante de los estudiantes
Representante de los egresados

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. APROBACIÓN DEL ACTA No. 196
3. ASUNTOS ACADÉMICOS
4. ASUNTOS PROFESORALES
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES
6. INFORMES
7. VARIOS
8. ANEXOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM : Hay quórum decisorio
2. APROBACIÓN DEL ACTA No. 196. Se aprueba
3. ASUNTOS ACADÉMICOS

3.1. El Señor Vicedecano presenta el informe de evaluación externa con fines de acreditación del programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud elaborado por los doctores Jesús Herney Moreno y Horacio Castellanos Aceros.
Comentarios: El informe es satisfactorio para la Facultad, expresa fielmente los resultados de la visita de evaluación y las recomendaciones que se proponen serán objeto de atención. En algunos puntos se comentó: en el punto d) de las recomendaciones sobre evaluación profesoral se comenta que esto ya se hace en la facultad, pues hay un comité de evaluación profesoral operando.
Hay que precisar al interior de la facultad los conceptos académicos que giran alrededor del proyecto académico, entre ellos el de flexibilidad, e integralidad.
Sobre las recomendaciones hay que desarrollar acciones de mejoramiento así como también de mantenimiento, lo cual no corresponde solo al programa sino a la facultad en su totalidad. El jefe del departamento de ciencias básicas propone que al comité de acreditación se le de continuidad como una unidad de aseguramiento de la calidad más general de la facultad, con asignación de algunas responsabilidades al comité de programa.

Decisión: El Consejo acepta el informe el cual recoge los compromisos de la Universidad y la Facultad y recomienda expresarlo así al CNA.

3.2. El Ingeniero Rigoberto Quinchía Hernández, Coordinador del programa en Salud Ocupacional, presenta para aprobación un nuevo calendario de admisión para la Maestría.

Comentario: para posteriores procesos de admisión pueden plantearse criterios de evaluación de los aspirantes con pruebas de admisión planteadas de manera autónoma por la Facultad.

Decisión: Se aprueba y se les pide la recalendarización del programa para presentar al consejo el próximo 20 de noviembre.

3.3. La profesora María Eugenia Mazuera del Hierro, coordinadora Académica del Programa de Especialización en Epidemiología sede Bogotá, presenta a consideración el calendario académico del primer semestre académico. También solicita una sobrerremuneración del 50% sobre el valor de la hora cátedra a los profesores.

Comentarios: La selección de los profesores se hizo en el comité de programa, pero no fue discutida en los respectivos grupos de desarrollo. Se hará la recomendación para los procesos siguientes de designación de docentes.

Decisión: Se aprueba el calendario, la designación de los profesores y la sobrerremuneración del 50% a los docentes.

3.4. El Coordinador de la Maestría en Salud Pública solicita reapertura de la convocatoria para dos cupos de estudiante instructor en dicho programa.

Decisión: Se aprueba.

3.4 El señor decano presenta el convenio de cooperación entre la Universidad de Antioquia y el municipio de Envigado con el propósito de ofrecer programas en el sur del Valle de Aburrá, se ofrecerían las tecnologías de la Facultad Nacional de Salud Pública y las de Química Farmacéutica. El horario sería en las horas de la tarde y de la noche. La facultad participó en las reuniones previas con el Jefe del departamento de Ciencias Básicas y los coordinadores de los programas, se presentaron estudios de costos.

Decisión: Se recomienda continuar con el trámite. Se autoriza la extensión de las tecnologías en Administración de Servicios de Salud y Sistemas de Información en Salud y Saneamiento Ambiental para el Municipio de Envigado.

4. ASUNTOS PROFESORALES

4.1. El Señor Vicedecano presenta a consideración dos resoluciones de Consejo de Facultad mediante las cuales se realizan dos convocatorias para el Departamento de Ciencias Específicas; una de medio tiempo para docencia en Salud Ocupacional y la otra de tiempo completo en el Área de Salud y Ambiente.

Comentarios: se pide que la convocatoria contenga la suficiente información sobre las calidades, exigencias de información.

Decisión: Se aprueba

NOTA: El profesor Byron Agudelo se retira a las 8 a.m. para cumplir con obligaciones académicas en la Maestría en Epidemiología.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1. El estudiante ALBERTO TOBÓN CASTAÑO de la Maestría en Epidemiología, solicita reposición a la resolución de Consejo de Facultad No. 559 de octubre 23, en el sentido de exonerarlo del pago de la prórroga. El estudiante argumenta que ha trabajado constantemente en su investigación y que no puede dedicarle tiempo completo a ella debido al contrato que tiene con la universidad.

Decisión: Se ratifica la prórroga sin exoneración, pues las razones que aduce ratifican que las causas de la prórroga son atribuibles al estudiante.

5.2. Solicitud de la estudiante MARÍA YOLANDA RÍOS ARBELÁEZ de la Tecnología en Administración en Salud, Sede Oriente, para curso dirigido o refuerzo académico de la asignatura DFU-222 Presupuestos.

Decisión: Se aprueba el curso dirigido, el departamento de Ciencias Básicas se encargará de la programación del curso.

5.3. Solicitud de Prórroga

ESTUDIANTES	PROGRA-MA	COHORTE	FECHA DE TERMINACIÓN	PRIMERA PRORROGA
LUZ MERY MEJIA ORTEGA	Maestría en Salud	2001-II 2003-I	OCTUBRE 6 DEL 2003	Octubre 6 del 2003 al 6 de abril del 2004

	Pública			

Comentarios: El comité de programa no encontró suficientemente válido el argumento propuesto para la sustentación de la exoneración. Dentro del proceso se han manifestado algunas dificultades de relación entre el director del trabajo de grado y la estudiante. Sin embargo estas situaciones no se expresan por escrito. El decano resalta que la concesión de la exoneración debe hacerse sobre argumentos que sustenten que las razones de la prórroga no son imputables al estudiante. El informe que anexa la estudiante se ve desfasado entre los logros en cuanto a tareas y el porcentaje que menciona de avance. Se espera que la estudiante precise los motivos.

Decisión: Se le concede la prórroga por un semestre. Para la exoneración el Consejo no encuentra suficientes argumentos para concederla.

5.4. Nombramiento de director de trabajo de grado.

Estudiantes	TRABAJO DE INVESTIGACION	Programa	Terna
3.2.1. JOSE LUIS ALBARRACIN CABEZA	PATOLOGÍA LUMBAR COMO PRESUNTO ACCIDENTE DE TRABAJO EN EL PERSONAL QUE LABORA DIRECTAMENTE EN EL CULTIVO, COSECHA Y EMPAQUE DEL BANANO EN LA C.I. SUNISA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2003 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.	Especialización en Salud Ocupacional Sede Urabá	Dr. Gustavo Sierra Dr. Uriel Olaya Dr. Hugo Hernán Piedrahita Lopera

Decisión: Se designa al profesor Hugo Hernán Piedrahíta

6. INFORMES

6.1 Del Decano:

Sobre la situación de la universidad y el actual movimiento estudiantil expresa preocupación sobre algunos comportamientos que se han dado en Ciudad Universitaria. Pide que se mantenga cautela en el asunto. Preocupa la irregularidad académica por motivos algunas veces de parte de los estudiantes y en otra de los profesores.

Se recibe visita de la Asociación Colombiana de escuelas de Salud Pública para apoyar acciones del doctorado en epidemiología.

Se solicitó la información sobre el Balance Social, se pide la colaboración urgente sobre el tema.

Se están presentando situaciones laborales como compensatorios, comisiones, permisos, etc., sobre el particular no hay definiciones precisas del departamento de relaciones laborales, sin embargo al interior de la facultad conviene llegar a unos acuerdos mínimos para evitar malos entendidos y conflictos. El trabajo en días no laborales o por fuera de la jornada laboral, debe ser aceptado previamente por el superior inmediato y la razón debe ser justificada con criterios de urgencia y conveniencia para la institución.

7. VARIOS

7.1. El Señor Vicedecano presenta a consideración para primer debate el Acuerdo de Consejo de Facultad mediante el cual se establece el procedimiento y los trámites para la elección de representante de los egresados ante el Consejo de la Facultad.

Decisión: Se aprueba para primer debate

7.2. Comunicación de Marco Aurelio Ossa y Marleny Valencia Arredondo de la Maestría en Salud Pública en donde solicitan reconsideración sobre la exoneración de la prórroga, argumentan razones de orden público en la zona rural del Municipio de la Ceja.

Comentarios: Los estudiantes expresan en su carta una mención a la inequidad en la aplicación, afirmación que el Consejo encuentra desafortunada, pues los mencionados estudiantes no hicieron la petición explícita de la exoneración, ni aportaron razones para ello. A su vez los estudiantes modificaron la carta que inicialmente entregaron al coordinador del programa.

Decisión: Se comisiona al jefe del departamento de Ciencias Específicas para que conjuntamente con el coordinador del programa y el tutor cotejen la información con el cronograma aprobado en el proyecto con las causas que aducen.

7.3 La estudiante Darly Castrillon Hincapié interpone recurso de reposición a la decisión del Consejo de la Facultad expresado en la resolución 661 de Octubre 23 del 2003 en donde se le otorga el derecho a repetir el examen final de la asignatura Software II.

Comentarios: no son válidas presunciones de arbitrariedad por parte del profesor. La estudiante en su momento podrá hacer uso de los recursos de revisión de pruebas evaluativas según el reglamento estudiantil.

Decisión: El Secretario preparará con la colaboración de la asesoría jurídica una respuesta.

7.4 La jefa de extensión solicita sobrerremuneración del 50% al profesor Alfonso Helí Marín E. Para 70 horas por su participación en el convenio de interventoría con el Municipio de Cartago.

Comentarios: Se pide aclarar sobre la situación de otros docentes que participan en este proyecto, sobre la vinculación entre el plan de trabajo respectivo.

Decisión: Se aprueba.

7.5. El coordinador de la Maestría en Salud Pública solicita un pronunciamiento sobre la vinculación de los grupos de desarrollo académico y las áreas académicas al apoyo de la maestría en salud pública. Se invitarán a una reunión para el próximo 24 de noviembre.

7.6. El profesor Elkin Martínez López, Coordinador del Grupo de Epidemiología solicita aval al informe de sostenibilidad del Grupo.

Decisión: Se aprueba.

ANEXOS

8.1. Comisiones

8.1.1. El profesor LIBARDO ANTONIO GIRALDO GAVIRIA del Departamento de Ciencias Específicas, envía informe de la comisión otorgada durante los días 6 al 16 de octubre en la que se desplazó a la ciudad de Mitú en cumplimiento del convenio interadministrativo entre la Facultad Nacional de Salud Pública y el Departamento del Vaupés-Departamento Administrativo de Salud. Envía copia del convenio.

8.2. Comunicaciones

8.2.1. El profesor Javier Cobaleda envía reprogramación del curso de desechos Sólidos de la tecnología en Saneamiento Ambiental de Rionegro. Aclara que esta reprogramación no afecta el macrocalendario.

OSCAR SIERRA RODRÍGUEZ
Presidente

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario